

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que corresponda, proceda a informar sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el control, la prevención del narcotráfico y operativos realizados en la hidrovía Paraná- Paraguay de detección ilegal de cargas.

1. Implementación de Programas y acciones de la Dirección Nacional de Control de Fronteras e Hidrovías, y la Dirección Nacional de Política Naviera y Portuaria, detallando el trabajo en coordinación de ambas dependencias, sumadas a la AFIP.
2. Si actualmente existe un programa nacional en coordinación con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, de fortalecimiento del control de fronteras en las Aduanas de los puertos santafesinos en el marco de persecución del delito de narcotráfico.
3. Indique si existen vigentes convenios o programas de intercambio de información entre fuerzas federales y provinciales, Ministerio Público Fiscal, Justicia federal y Provinciales. De existir, indique cuales.
4. Brinde detalles sobre el Operativo Fronteras y el Fortalecimiento del Control de Puertos, Hidrovías y Mar Argentino, establecido a través del Decreto 228/2016, en su Título III, detallando acciones de ejecución en los años 2020, 2021 y 2022.
5. Con respecto al control de tráfico ilícito de estupefacientes en puertos especifique:

- a. Qué medios de inspección de carga se utilizan?;
- b. Qué medios de detección de estupefacientes?;
- c. Si se dispone de escáneres de inspección no intrusiva de la carga, en caso de que sí, indique en qué puertos santafesinos están disponible y si se controla su correcto funcionamiento;
- d. Se detallen los procedimientos de inspección y requisa realizados oportunamente. Si los mismos están sujetos a protocolos internos; se acompañe las directivas u órdenes internas que hubieran sido impartidas.
- e. Informe los controles que se realizaron a los buques que zarparon desde el Puerto de Timbúes(Departamento San Lorenzo), el día 4 de abril de 2022, en particular los controles del buque que transportaba 60.000 toneladas de polvo en soja con destino al Puerto de New Castle a 160 km de Sidney, Australia.

Gabriel Chumpitaz – Victoria Tejeda – María Eugenia Vidal – Hernán Lombardi – Waldo Wolf – Laura Carolina Castets – Omar De Marchi – Sofia Brambilla – Alfredo Schiavoni – Dolores Martinez – Florencia Klipauka – Ingrid Jetter – Anibal Tortoriello – Laura Rodriguez Machado – Ximena Garcia

Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los puertos del complejo agroexportador más importante de América del Sur, están enclavados en mi Provincia, más específicamente en el Gran Rosario, por donde cada año sale el 80% de los envíos al exterior de granos y sus subproductos.

Estos puertos deben ser el foco de nuestro control; pero desgraciadamente esta magnitud de operaciones contrasta con la inexistencia de causas judiciales sobre contrabando, tanto de cereal como de estupefacientes.

El presente pedido de informe tiene como objetivo principal, conocer los controles que se realizan sobre las actividades de las 21 terminales portuarias instaladas a lo largo de los 70 kilómetros de costa del río Paraná, en el Gran Rosario, uno de los centros de operaciones e intercambio más relevantes del país. El río Paraná se transformó "en una ruta clave" del tráfico de drogas.

La hidrovía, una ruta fluvial de 3.400 kilómetros, es la que une mi provincia con Paraguay, con un flujo de tráfico fluvial que durante el pico de la cosecha de soja alcanza las 300 barcas por día, con la gran particularidad de tener con escasos controles. Una muestra de este esquema de tráfico de drogas a través del río Paraná se hizo palpable en una causa judicial que se inició en setiembre de 2019, cuando Prefectura Naval secuestró unos 291 kilos de marihuana que venían desde Asunción en el barco tanquero Don Juan, que amarró en una boya del lado entrerriano, cerca de La Paz. En lanchas rápidas, una banda de narcos paraguayos llevó el cargamento a Santa Rosa de Calchines, Santa Fe, donde existía un centro de acopio de los estupefacientes.

El actual contexto que atravesamos, debido a dos años de pandemia y a las circunstancias socioeconómicas ponen a nuestro país en una alarmante situación de vulnerabilidad frente a las actividades delictivas de las organizaciones criminales. Es por ello que resulta imperioso ocuparnos de algo tan importante para nuestra seguridad como lo es el narcotráfico.

El anuario estadístico 2020 de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) informó que en el 2020 se inició sólo una causa por contrabando de estupefacientes en la Justicia Federal de Rosario sobre un total de 1.833 expedientes iniciados en todo el territorio provincial de Santa Fe por distintos delitos vinculados al narcotráfico (contrabando, tenencia, comercialización, financiamiento de actividades ilícitas, etcétera).

En 2019 se formaron 6 causas por contrabando de estupefacientes, pero son causas menores que no involucran a la actividad de los puertos, sino el envío de narcóticos por correo desde otros países.

Ya en 1998, la DEA (Drug Enforcement Administration, agencia antidrogas de EEUU) hace el primer informe sobre narcotráfico en la Argentina, y afirma que, la mayor cantidad de cocaína ingresaba a través de los puertos privatizados del Paraná, entre ellos el de Rosario, el de San Lorenzo y el norte de la provincia de Buenos Aires.

Han sido pocas las causas por ese delito en los últimos años, recuerdo la causa llamada "Narco Arroz", que en 2015 descubrió 40 litros de cocaína líquida impregnada en granos en un depósito fiscal de Rosario y con destino al Exterior.

Es fundamental es tener el control, administración y planificación del comercio exterior argentino, a través del Paraná

Observamos hace unas semanas con consternación, lo sucedido en Australia. Desde el 9 de abril circula información donde se detalla sobre el secuestro de 54 kg. de cocaína en el puerto de Newcastle, y junto al cargamento fue encontrado el cadáver de un buzo táctico. Según las investigaciones el cargamento había zarpado desde el puerto de Timbúes el lunes 4 de abril.

Pero detrás de esa noticia, existen organizaciones criminales enquistadas en nuestras ciudades, compitiendo entre ellas en un mismo territorio, a plena luz del día. Las noticias que vemos es una consecuencia, que nos alerta, pero es la punta del iceberg. Esto vuelve a poner en clara evidencia la fragilidad de nuestro Estado ante este tipo de accionar, el de las organizaciones criminales.

Mi espacio político tiene un dirigente de la talla del Diputado provincial Maximiliano Pullaro, que profundizó un trabajo, un camino donde las principales bandas delictivas de la provincia fueron: perseguidas, encarceladas y juzgadas. Hoy lamentablemente el Estado Provincial, no continúa con esta política, y su inacción se ve reflejada en los índices de inseguridad de Santa Fe. El Estado Nacional parece no tomar nota de la gravedad de esta situación, y tiene sólo respuestas puntuales y espasmódicas.

El narcotráfico representa la principal amenaza a la seguridad de los Estados y su integridad territorial y por ello no debemos claudicar la convicción de buscar permanentemente las mejores herramientas de prevención y control del mismo.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación recientemente en la ciudad de Rosario realizó un encuentro donde alertó la grave problemática del Narcotráfico en nuestro país, que requiere de todos los Poderes del Estado para tomar efectivas y rápidas medidas para combatirlo.

En este contexto es donde debemos buscar las mejores estrategias de prevención y control del narcotráfico, en cooperación con otros países y con modalidad multi-agencial, articulando todos los recursos del Estado. Son muchas las aristas de la problemática y los ámbitos donde se debe trabajar en

su erradicación. Por un lado, con políticas educativas y de atención desde el ámbito de la salud, con respuesta social. Por el otro, el que nos preocupa en este pedido de informes, el narcotráfico, el cual encuentra muchas vías de ingreso a nuestro país, por medio de nuestras fronteras, con su gran extensión y configuración geográfica diversa, donde existen zonas de frontera seca, o de ríos angostos. Debemos saber qué hacemos y que debemos hacer, también debemos resguardar nuestro espacio aéreo, nuestra frontera aeroespacial, nuestros puertos y muelles, los aeródromos y vuelos. En todos estos ámbitos debemos contar con un Estado alerta, con herramientas y preparado.

Para ello es menester saber dónde estamos parados, qué políticas venimos aplicando, que programas, convenios, que recursos afectados, que herramientas e información. Todo esto es necesario para evaluar si las estrategias desplegadas son eficaces, o deben ser replanteadas.

Por ello es que requerimos información sobre distintos aspectos relacionados a las acciones de prevención y control del narcotráfico por parte del Estado argentino.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Gabriel Chumpitaz – Victoria Tejeda – María Eugenia Vidal – Hernán Lombardi – Waldo Wolf – Laura Carolina Castets – Omar De Marchi – Sofía Brambilla – Alfredo Schiavoni – Dolores Martinez – Florencia Klipauka – Ingrid Jetter – Anibal Tortoriello – Laura Rodriguez Machado – Ximena Garcia

Diputados de la Nación